



**INFORME FINAL DE EVALUACION DE PROPUESTAS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MC26-2026**

OFICINA O DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETO:	ADQUIRIR INSUMOS PECUARIOS PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1 Fundamento legal:

Serán aplicables al presente procedimiento de selección la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia, en especial las siguientes normas artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en sus numerales 6, 7 y 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 5 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; las cuales, para todos los efectos legales hace parte de la presente Invitación Pública y del contrato que se celebre con el proponente a quien se adjudique la misma

1.2 Objeto de la Invitación Pública:

ADQUIRIR INSUMOS PECUARIOS PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO

1.3 Presupuesto oficial:

Valor total: \$ 26.660.256,55
Lote 1 \$ 14.903.302,00
Lote 2 \$ 11.756.954,55

1.4. Publicación de la invitación y del cierre del proceso:

Fecha de publicación: 25 de agosto de 2026

Fecha de cierre: 31 de agosto de 2026



- 1.5. **Presentación de ofertas:** Se enlistan por el mismo orden de presentación de sus propuestas según la fecha y hora (La relación que presenta en el Secop las muestra de arriba hacia abajo según la fecha y hora de presentación desde la más antigua a la más reciente)

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

Oferta (ES-CO)
31/08/2020 9:40 AM
Abierto

Ofertas recibidas (4)

1. MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. MC20-2020 20/08/2020
2. GRUPO IMCON SAS MC20-2020 21/08/2020
3. CENDRA S.A.S. ADQUISICION DE INSUMOS PECUARIOS PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO MC20-2020 31/08/2020
4. COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S. MC20-2020 INSUMOS VETERINARIOS E INSUMOS PSICOLÓGICOS MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO 31/08/2020

Evaluación de la documentación recibida

MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.
Oferta: MC20-2020
Valor: 24.000.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lote 1 - LOTE 1: INSUMOS VETERINARIOS	SI	Pendiente
Lote 2 - LOTE 2: INSUMOS PSICOLÓGICOS	SI	Pendiente

Excluir todos los lotes X Admitir todos los lotes ✓

GRUPO IMCON SAS
Oferta: MC20-2020
Valor: 20.000.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lote 1 - LOTE 1: INSUMOS VETERINARIOS	SI	Pendiente
Lote 2 - LOTE 2: INSUMOS PSICOLÓGICOS	SI	Pendiente

Excluir todos los lotes X Admitir todos los lotes ✓

CENDRA S.A.S.
Oferta: ADQUISICION DE INSUMOS PECUARIOS PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO
Valor: 24.000.000 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lote 1 - LOTE 1: INSUMOS VETERINARIOS	SI	Pendiente
Lote 2 - LOTE 2: INSUMOS PSICOLÓGICOS	SI	Pendiente

Excluir todos los lotes X Admitir todos los lotes ✓

COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S.
Oferta: MC20-2020 INSUMOS VETERINARIOS E INSUMOS PSICOLÓGICOS MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO
Valor: 25.762.554 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor

Lotes	Incluido en la oferta	Estado
Lote 1 - LOTE 1: INSUMOS VETERINARIOS	SI	Pendiente
Lote 2 - LOTE 2: INSUMOS PSICOLÓGICOS	SI	Pendiente

Excluir todos los lotes X Admitir todos los lotes ✓

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, es necesario valorar la propuesta económica presentada, para determinar:

1. Que se ofrece por la totalidad de los ítems requeridos por la entidad.
2. Que los valores ofertados no se encuentren por encima del presupuesto oficial.
3. Que no se trate de propuestas artificialmente bajas.

En orden de determinar el posible precio artificialmente bajo, se establece el valor mínimo aceptable correspondiente al 20% del presupuesto oficial, en consideración al número de propuestas a examinar, así:

Propuestas	4	
Porcentaje de PAB	20%	Vr mínimo Admisible
PO total	\$ 26.660.256	\$21.328.205
PO Lote 1	\$ 14.903.302,00	\$ 11.922.642
PO Lote 2	\$ 11.756.954,55	\$ 9.405.564



De conformidad con lo anterior, se toman las propuestas en el mismo orden de presentación y tras la pertinente evaluación se asigna el orden de evaluación para proceder a la ulterior verificación de condiciones habilitantes, tal como lo dispone la norma aplicable a la mínima cuantía.

Proponente	Valor de la Propuesta	Observaciones
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	Valor total: \$24.001.648	Observaciones Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos para cada uno de los dos lotes. No presenta errores aritméticos, No presenta presunto previo artificialmente bajo CUMPLE
	Valores lote 1 Valor precios unitarios \$ 3.425.361 Valor total del lote: 14.570.064	
	Valores lote 2 Valor precios unitarios \$ \$ 2.755.834,00 Valor total del lote: \$ 9.431.584	
GRUPO IMCOIN SAS	Valor total: \$25.001.612	Observaciones Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos para cada uno de los dos lotes. No presenta errores aritméticos, No presenta presunto previo artificialmente bajo CUMPLE
	Valores lote 1 Valor precios unitarios \$ \$3.313.783 Valor total del Lote \$13.979.306	
	Valores del lote 2 Valor precios unitarios: \$3.072.923 Valor total del lote: \$11.022.306	
CENDRA S.A.S	Valor total: \$ 26.453.740	Observaciones Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos para cada uno de los dos lotes. Presenta errores aritméticos en los cálculos de los valores unitarios y valores totales del lote. No presenta presunto previo artificialmente bajo CUMPLE
	Valores lote 1 Valor precios unitarios (vr corregido) \$ 3.511.804 Valor total del lote (vr. Corregido): \$ 14.805.235	
	Valores lote 2 Valor precios unitarios \$ 3.241.038 Valor total del lote (vr. Corregido): \$ 11.548.552	
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	Valor total: \$ 25.762.504	Observaciones Presenta oferta por la totalidad de los bienes requeridos para cada uno de los dos lotes. Presenta errores aritméticos en los cálculos de los valores unitarios y valores totales del lote. No presenta presunto previo artificialmente bajo CUMPLE
	Valores lote 1 Valor precios unitarios \$ 3.462.028 Valor total del lote: \$ 14.605.075	
	Valores lote 2 Valor precios unitarios (vr corregido) \$ 3.112.015 Valor total del lote (vr. Corregido): \$ 11.172.018	

2.1. Causal de rechazo por propuesta económica.

Ninguno de los proponentes se encuentra en causal de rechazo de su oferta económica.

3. EVALUACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES:



Se limitó el presente proceso a MiPymes, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza. La limitación se realizó al nivel DEPARTAMENTAL para MiPymes domiciliadas en Colombia considerando el domicilio de las interesadas que acreditaron.

3.1. La evaluación de los cuatro (04) proponentes es la siguiente:

Proponente	Datos	Cumple / No cumple
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S• NIT. N°: 901922884-9• REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA PEREZ PEREZ• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.045.113.776• CORREO ELECTRONICO: mapeta.serviciosambientales@gmail.com• DIRECCIÓN: Carrera 73 B 95 44 Medellín, Antioquia, Colombia• TELEFONO: 3215782079, 3194968578, 3001150421• CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA.	CUMPLE
GRUPO IMCOIN S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: GRUPO IMCOIN S.A.S.• NIT. N°: 901579321-3• REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.100.956.057• CORREO ELECTRONICO: contabilidadamaga@hotmail.com , grupoimcoinsas@gmail.com• DIRECCION: Calle 35 36 19 BRR LOS PINOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA	NO CUMPLE



Proponente	Datos	Cumple / No cumple
	<ul style="list-style-type: none">• TELEFONO: 3114229415, 3146680359• CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA	
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S.• NIT. N°: 901795134-8• REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 70.142.057• CORREO ELECTRONICO: comercampocapital@gmail.com• DIRECCION: Calle 5 B 15 19, GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TELEFONO: 3117548409• CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA	CUMPLE
CENDRA S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: CENDRA S.A.S• NIT. N°: 900666060-5• REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.020.431.667• CORREO ELECTRONICO: cendrasas@gmail.com• DIRECCION: Dg 54 # 44-61 Piso 3, BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TELEFONO: 3105362901• CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA	CUMPLE



Proponente	Datos	Cumple / No cumple
	<ul style="list-style-type: none"><u>TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA</u>	

Causal de rechazo por Limitación A MiPymes:

De conformidad con lo previsto en la adenda número 1 de este proceso, se encuentra incurso en causal de rechazo el proponente GRUPO IMCOIN S.A.S considerando que su domicilio es el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander y este proceso fue limitado a MiPymes del departamento de Antioquia. Por tal virtud no será evaluado en sus condiciones habilitantes jurídicas y técnicas.

4. ORDEN DE EVALUACION.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al procedimiento para contratación mínima cuantía, considerando el valor de las propuestas presentadas y su evaluación, previa la depuración de propuestas en causal de rechazo, se define el orden de verificación de condiciones habilitantes

PROPONENTE	LOTES PROPUESTOS PARA EL ORDEN DE EVALUACIÓN		NRO. ORDEN EN EL RESPECTIVO LOTE	
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	1	2	1	1
CENDRA S.A.S	1	2	3	3
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	1	2	2	2

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE CON MENOR PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del **primer menor valor ofertado** considerando los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública:

1

MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. NIT. N° 901.922.884-9
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



Verificación de los Documentos	Observación		Presentó		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes		Folios	Si	No	No Aplica
<p><u>Carta de presentación de la propuesta</u></p>	<p>APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad, suscrito por la señora MARITZA PEREZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.045.113.776 en su calidad de representante legal.</p> <p>• CUMPLE</p>		X		
<p><u>Capacidad para contratar.</u></p> <p>Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.</p>	<p>APORTA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia con fecha del 18 de agosto de 2026, con código de verificación kkakpkiceiMajvQw</p> <p>Informa en relación con la constitución que; Por documento privado del 28 de febrero de 2025 de los accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2025, con el No.7368 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S</p> <p>Reporta la siguiente actividad dentro de su objeto: “<i>La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de extensión agropecuaria, asistencia técnica integral, asesoría, capacitación, interventoría, formulación, estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de carácter</i></p>		X		



	<i>agropecuario, ambiental, social y comunitario, tanto para entidades públicas como privadas.”</i> -No se reportan limitaciones en la capacidad para contratar por parte del representante legal <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	APORTA: Copia de certificado impreso del 09 de mayo de 2025 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación: 1045113776260818214056 9019228849260818214218 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación 301368108 y <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía Nacional del 18 de agosto de 2026 . La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de Colombia para la entidad proponente con fecha del 18 de agosto de 2026 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	APORTA Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 17 de noviembre		X		



	de 2026 con código de verificación QB5G1YCT26. Se validó la información del código QR suministrado por el documento. • CUMPLE				
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	APORTA: Certificado suscrito por el representante legal conforme a formato suministrado por la entidad. • CUMPLE		X		
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: Copia de la cédula de la señora MARITZA PEREZ PEREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.045.113.776. En calidad de representante legal • CUMPLE		X		
<u>Fotocopia de la libreta militar</u>	• NO APLICA				X
<u>Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas</u>	APORTA: Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación N° 146815539 y 146815912 • CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad. • CUMPLE		X		
• CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					

CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS			
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.			
NIT. N° 901.922.884-9			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha	El proponente no presenta ficha técnica de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del		X



técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	expediente del proceso MC26-2026. El oferente deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados en las condiciones exigidas en el pliego. • NO CUMPLE		
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME			

Se procede a la evaluación del **segundo menor valor ofertado** considerando los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública:

2

COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S					
NIT. N° 901795134-8					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación		Presentó		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	
		Folios			No Aplica
<u>Carta de presentación de la propuesta</u>	<p>APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad, suscrito por el señor ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 70.142.057 en su calidad de representante legal.</p> <p>• CUMPLE</p>		X		
<u>Capacidad para contratar.</u>	<p>APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara</p>		X		



<p>Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.</p>	<p>de comercio de Medellín para Antioquia con fecha del 27 de agosto de 2026, con código de verificación GisbfjWjpbabdpdk. Informa en relación con la constitución que;</p> <p>Por documento privado del 16 de enero de 2024, del Accionista Único,</p> <p>inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de enero de 2024 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025, con el No.12859 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S</p> <p>Reporta la siguiente actividad dentro de su objeto:</p> <p><i>“La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización y distribución de insumos agropecuarios, entre ellos todo tipo de alimentos concentrados para animales, las materias primas para su elaboración, sales minerales, equipos, medicamentos y elementos veterinarios, todo para adiestramiento y entrenamiento, animales vivos y sacrificados entre ellos alevinos, abejas (...)”</i></p> <p>-No se reportan limitaciones en la capacidad para contratar por parte del representante legal</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
---	--	--	--	--	--



<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	<ul style="list-style-type: none">No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	<ul style="list-style-type: none">No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	APORTA: Copia de certificado impreso del 21 de abril de 2026 <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación: 9017951348260729222051 70142057260729222005 <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</u>	APORTA: Certificado con código de verificación 300321744 <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía Nacional del 29 de julio de 2026. La entidad estatal valida la veracidad de la información del documento presentado, mediante consulta en línea. <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de Colombia para la entidad proponente con fecha del 29 de julio de 2026 <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	APORTA: Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 29 de julio de 2026 con código de verificación XZAPQ8V3EW. Se validó la información del código QR suministrado por el documento. <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	APORTA: Certificado suscrito por el representante legal conforme a formato suministrado por la entidad.		X		



	<ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: Copia de la cédula del señor ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 70.142.057. En calidad de representante legal <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Fotocopia de la libreta militar</u>	APORTA: Copia de la libreta militar como reservista de segunda clase para el titular de la cédula de ciudadanía número 70.142.057 a nombre del señor ANDRÉS FELIPE OSPINA CASTRILLÓN <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas</u>	APORTA: Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación N° 144821268 y 146820808 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEBE SUBSANAR, ANTECEDENTE REDAM					

CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS			
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S			
NIT. N° 901795134-8			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la	El proponente no presenta ficha técnica de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del expediente del proceso MC26-2026.		X



cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	El oferente deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados en las condiciones exigidas en el pliego. • NO CUMPLE		
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME			

Se procede a la evaluación del **tercer menor valor ofertado** considerando los documentos aportados en el Secop II según la lista de oferentes publicada por la entidad pública:

3

CENDRA S.A.S NIT. N°900666060-5					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación		Presentó		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	
		Folios	Si	No	No Aplica
<u>Carta de presentación de la propuesta</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad, suscrito por el señor DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.431.667 en su calidad de representante legal. • CUMPLE		X		
<u>Capacidad para contratar.</u> Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación	APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia con fecha del 24 de agosto de 2026, con código de verificación vlkQbdcpjQcihcbk Informa en relación con la constitución que;		X		



directa con el objeto de la presente invitación.	<p>Por Documento Privado de octubre 18 de 2013, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013, con el No. 19164 del Libro IX</p> <p>Reporta la siguiente actividad dentro de su objeto: En relación con el LOTE 1, página 3 numeral 4 (“medicamentos veterinarios (...))”</p> <p><i>Y en relación con el LOTE 2</i> <i>Página 3 numeral 1</i> <i>“Comercialización y distribución de insumos agropecuarios (...))”</i></p> <p>-No se reportan limitaciones en la capacidad para contratar por parte del representante legal</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	<p>APORTA: Copia de certificado impreso del 09 de marzo de 2026</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría</u>	<p>APORTA: Certificado con código de verificación: 9006660605260831005627 1020431667260831005550</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</u>	<p>APORTA: Certificado con código de verificación 302083458 y 302083461</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	<p>APORTA: Certificado expedido por la Policía Nacional del 31 de agosto de 2026. La entidad estatal valida la veracidad de la</p>		X		



	información del documento presentado, mediante consulta en línea. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
<u>Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales</u>	APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de Colombia para la entidad proponente con fecha del 31 de agosto de 2026. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	APORTA Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 29 de noviembre de 2026 con código de verificación 9GSAMY1WQH. Se validó la información del código QR suministrado por el documento. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	APORTA: Certificado suscrito por el representante legal conforme a formato suministrado por la entidad. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: Copia de la cédula del señor DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.431.667 . En calidad de representante legal <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Fotocopia de la libreta militar</u>	APORTA: Copia de la libreta militar como reservista de segunda clase para el titular de la cédula de ciudadanía número 1.020.431.667 a nombre del señor DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas y</u>	APORTA:		X		



<u>contravenciones policivas</u>	Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación N° 146670421 y 146825451 • CUMPLE				
<u>Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad. • CUMPLE		X		
• CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					

CONDICIONES HABILITANTES TÉCNICAS			
CENDRA S.A.S NIT. N°900666060-5			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	El proponente no presenta ficha técnica de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del expediente del proceso MC26-2026. El oferente deberá aportar la ficha técnica de cada uno de los insumos ofertados en las condiciones exigidas en el pliego. • NO CUMPLE		X
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME			

6. CONCLUSIÓN:

En el presente proceso han sido **evaluados tres (03) proponentes** que arrojan el siguiente estado en este informe preliminar:

ORDEN	OFERENTE	VALOR OFERTADO VERIFICADO	ESTADO DE EVALUACIÓN
-------	----------	---------------------------	----------------------



1	MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. NIT. N° 901.922.884-9		<ul style="list-style-type: none">JURIDICO: CUMPLE <p>-TÉCNICO: NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME</p>
2	COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S		<ul style="list-style-type: none">JURIDICO: NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEBE SUBSANAR, ANTECEDENTE REDAM <p>-TÉCNICO: NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME</p>
3	CENDRA S.A.S.		<ul style="list-style-type: none">JURIDICO: CUMPLE <p>-TÉCNICO: NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRASCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME</p>

6.1. Requerimiento para subsanación:

Por tanto, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes evaluados deberán cumplir con las condiciones habilitantes dentro del término de un (1) día, que corre simultáneo con el de traslado del presente informe preliminar de evaluación. De acuerdo con la indicada norma, la subsanación de requisitos habilitantes se evaluará en el mismo orden en que se ha realizado el presente, con el propósito de dar cumplimiento a la eventual selección del mejor precio, una vez subsanados los requisitos

6.2. Requerimiento para justificación:

No hay requerimientos por presuntos precios artificialmente bajos.

6.3. Observación y subsanación presentada por el proponente en causal de rechazo.

Dentro del término de traslado del informe preliminar, el proponente IMCOIN S.A.S presenta documentación con la que pretende habilitarse en el proceso pues demuestra que cuenta con sede en el municipio de Bello, Departamento de Antioquia, con lo cual su



condición de MiPymes dentro de la comprensión territorial del departamento de Antioquia queda satisfecha y por tanto puede ser evaluado en las condiciones de habilitación jurídica y técnica.

En efecto, presenta un Certificado de Cámara de Comercio sobre existencia y representación legal de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 18 de julio de 2026 con código de verificación jblDiWajapXacobp, informa que la matrícula mercantil data del 26 de marzo de 2022, así como que se trata de una MiPymes, con lo cual se acredita su idoneidad para participar en este proceso como parte de ese sector económico por la clasificación de la empresa. Se procede a modificar el punto 3 del informe inicial sobre evaluación de MiPymes que queda así:

Proponente	Datos	Cumple / No cumple
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALE S S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S• NIT. N°: 901922884-9• REPRESENTANTE LEGAL: MARITZA PEREZ PEREZ• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.045.113.776• CORREO ELECTRONICO: mapeta.serviciosambientales@gmail.com• DIRECCIÓN: Carrera 73 B 95 44 Medellín, Antioquia, Colombia• TELEFONO: 3215782079, 3194968578, 3001150421• CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA.	CUMPLE
GRUPO IMCOIN S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: GRUPO IMCOIN S.A.S.• NIT. N°: 901579321-3• REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.100.956.057	CUMPLE



Proponente	Datos	Cumple / No cumple
	<ul style="list-style-type: none">• CORREO ELECTRONICO: contabilidadamaga@hotmail.com , grupoincoinsas@gmail.com• DIRECCION: Calle 35 36 19 BRR LOS PINOS, BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA• TELEFONO: 3114229415, 3146680359• CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA	
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S.• NIT. N°: 901795134-8• REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE OSPINA CASTRILLON• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 70.142.057• CORREO ELECTRONICO: comercampocapital@gmail.com• DIRECCION: Calle 5 B 15 19, GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TELEFONO: 3117548409• CIUDAD: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA	CUMPLE
CENDRA S.A.S.	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE PROPONENTE: CENDRA S.A.S• NIT. N°: 900666060-5• REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL FELIPE GONZALEZ AGUIAR• CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.020.431.667	CUMPLE



Proponente	Datos	Cumple / No cumple
	<ul style="list-style-type: none">• CORREO ELECTRONICO: cendrasas@gmail.com• DIRECCION: Dg 54 # 44-61 Piso 3, BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TELEFONO: 3105362901• CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA• TAMAÑO EMPRESARIAL: MICRO EMPRESA	

Seguidamente y por virtud de lo anterior, debe este comité evaluador retirar la conclusión que se encuentra en causal de rechazo por desconocimiento de la adenda número 1 e incluir en el orden de evaluación de proponentes al oferente Imcoin SAS. DE esta manera, el nuevo orden evaluativo sería así:

PROPONENTE	LOTES PROPUESTOS PARA EL ORDEN DE EVALUACIÓN		NRO. ORDEN EN EL RESPECTIVO LOTE	
MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	1	2	2	1
IMCOINSAS	1	2	1	2
CENDRA S.A.S	1	2	4	4
COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	1	2	3	3

Lote 1.

1. IMCOIN SAS
2. MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES SAS
3. COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS
4. CENDRA SAS

Lote 2

1. MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES SAS
2. IMCOIN SAS
3. COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS
4. CENDRA SAS

Se procede a la evaluación de las condiciones de habilitación jurídica y técnica del proponente IMCOIN SAS , la cual ofrece el siguiente panorama:



GRUPO IMCOIN S.A.S. NIT. N° 901579321-3					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación	Folios	Presentó		No Aplica
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	
<u>Carta de presentación de la propuesta</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad, suscrito por el señor DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ MACIAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.956.057 en su calidad de representante legal del proponente <ul style="list-style-type: none">CUMPLE		X		
<u>Capacidad para contratar.</u> Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.	APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 18 de julio de 2026 con código de verificación jblDiWajapXacobp , informa que la matrícula mercantil data del 26 de marzo de 2022. Se evidencia lo siguiente: -Los 30 días previos del certificado no cumplen con la fecha de expedición del certificado aportado -El certificado indica que el objeto principal de la sociedad es la realización de actividades relacionadas con obras		X		



	<p>civiles, construcciones, adecuaciones, diseño, actividades inmobiliarias, inversiones y suministro en general. Además, se detallan actividades como construcción de carreteras, obras de ingeniería civil, logística, organización de eventos, catering, comercio de productos químicos industriales, artículos deportivos y papelería.</p> <p>El objeto social y los CIU de IMCOIN están orientados principalmente a construcción, logística, catering y comercio de productos químicos industriales, pero no incluyen actividades agropecuarias, pecuarias ni veterinarias</p> <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLE				
<u>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Documento de Conformación de Formas Asociativas</u>	<ul style="list-style-type: none">• No requiere.				X
<u>Certificado del RUT</u>	<p>APORTA: Copia de certificado impreso para la persona jurídica con NIT. N° 901579321-3</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría</u>	<p>APORTA: Certificado con código de verificación: 1100956057260818105326 9015793213260818105302</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de Antecedentes</u>	<p>APORTA:</p>		X		



<u>Disciplinarios</u> <u>Procuraduría</u>	Certificado con código de verificación 301303433 y 301303334 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE				
<u>Certificado de Antecedentes Judiciales</u>	La entidad valida el certificado en línea, el cual corresponde al día 20 de agosto de 2026 <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de inhabilidades por delitos sexuales</u>	<ul style="list-style-type: none">• APORTA: Certificado expedido por la Policía nacional de Colombia para la entidad proponente con fecha del 27 de julio de 2026 . Se valida por la entidad estatal a través de consulta en línea de la fecha. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	NO APORTA <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLE	X			
<u>Certificación de afiliación a seguridad social</u>	APORTA: Documento suministrado por la entidad, firmado por el representante legal y con soporte de la contadora. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE.		X		
<u>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</u>	APORTA: El señor DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ MACIAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.956.057 aporta el respectivo documento de identificación. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE		X		



<u>Fotocopia de la libreta militar</u>	APORTA: Copia de la libreta militar como reservista de segunda clase para el titular de la cédula de ciudadanía N° 1.100.956.057 a nombre del señor DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ MACIAS • CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas y contravenciones policivas</u>	APORTA: Documento expedido por la Policía Nacional de Colombia con código de verificación n° 147268103 • CUMPLE		X		
<u>Certificado de carencia de multas, apremios o requerimientos</u>	APORTA: Documento conforme al formato suministrado por la entidad. • CUMPLE		X		
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación. • No aporta REDAM. Por lo anterior se encuentra en causal de rechazo.					

GRUPO IMCOIN S.A.S. NIT. N° 901579321-3			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada	El proponente no presenta ficha técnica de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del expediente del proceso MC26-2026. El oferente deberá aportar la ficha técnica de cada uno		X



en el estudio previo y la presente invitación	de los insumos ofertados en las condiciones exigidas en el pliego. • NO CUMPLE		
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. DEBERÁ SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) DÍA QUE TRANSCURRE SIMULTANEO CON EL DE TRASLADO DEL PRESENTE INFORME			

Conforme a la evaluación que antecede y en aras del principio de igualdad, se concede al proponente habilitado la oportunidad de subsanar los requisitos de habilitación jurídica y técnica, para lo cual deberá aportar los documento requeridos con las anotaciones que se hacen en la evaluación entro de un (1) desde la publicación de este informa adicional preliminar.

Vencido este plazo se realizará la evaluación de las subsanaciones presentadas en su oportunidad frente al informe preliminar inicial y las que se presenten en esta oportunidad exclusivamente para el proponente evaluado, en el orden de evaluación que, por la habilitación que se realiza en este informe, queda modificado como se expresó anteriormente.

Debe quedar claro que este informe **no constituye una nueva oportunidad ni una oportunidad adicional para subsanar** para los oferentes incluidos y requeridos en el informe preliminar inicial de evaluación, el cual se mantiene en firme respecto de ellos e4n cuanto a las subsanaciones requeridas.

6.4. Evaluación de subsanaciones

Dentro de los períodos habilitados para ello conforme a la ley y según lo indicado en el informe preliminar inicial y el informe preliminar adicional que preceden, se recibieron documentos procedentes de algunos de los oferentes requeridos para subsanación de sus propuestas, así:

Grupo Imcoin SAS

Informe de evaluación 2 Enviado el: 9/09/2026 8:54 AM Fecha límite para la recepción de observaciones: 10/09/2026 9:00 AM			
Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles			
Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
GRUPO IMCOIN SAS	SUBSANACION SOBRE ACTIVIDAD ECONOMICA Y ENTREGA DE FACTURAS REALIZADAS A ENTIDADES PUBLICAS	10/09/2026 7:17 AM	Pendiente
GRUPO IMCOIN SAS	SUBSANACION DE DOCUMENTO ACTUALIZADO REDAM RL DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS	10/09/2026 7:24 AM	Pendiente
GRUPO IMCOIN SAS	SUBSANACION DE FICHA TECNICAS Y ACEPTACION DE CANTIDADES Y ARTICULOS	10/09/2026 8:33 AM	Pendiente



Mapeta SAS y Comercializadora Campo Capital SAS

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
☆ MUNICIPIO DE EBÉJICO	General	CO1.MSG.9938256	VER INFORME PRELIMINAR ADICIONAL DE EVALUACION DE PROPUESTAS		1 día de tiempo transcurrido (9/09/2020 8:55:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆ MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	General	CO1.MSG.9930164	Ficha técnica para insumos piscícolas		2 días de tiempo transcurrido (8/09/2020 12:27:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆ MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	General	CO1.MSG.9930163	Ficha técnica para insumos pecuarios		2 días de tiempo transcurrido (8/09/2020 12:25:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆ MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S	General	CO1.MSG.9930162	Solicitud de ampliación de plazo para la entrega de anexos y fichas técnicas		2 días de tiempo transcurrido (8/09/2020 12:11:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆ COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S	General	CO1.MSG.9930046	SUBSANACION		2 días de tiempo transcurrido (7/09/2020 9:57:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

De acuerdo con el registro precedente del Secop II, no se presentaron solicitudes de subsanación de parte del proponente: CENDRA SAS

Se procede a la evaluación de las subsanaciones, atendiendo el orden definido en el informe preliminar adicional:

Lote 1.

1. IMCOIN SAS
2. MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES SAS
3. COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS
4. CENDRA SAS

Lote 2

1. MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES SAS
2. IMCOIN SAS
3. COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS
5. CENDRA SAS

Lote 1.

GRUPO IMCOIN S.A.S. NIT. N° 901579321-3					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES según el requerimiento para subsanación:					
Verificación de los Documentos	Observación		Presentó		
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes	Folios		Si	No	
<u>Capacidad para contratar.</u> Cuando se trate de persona jurídica deberá	APORTA: Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de		X		



<p>presentar con su propuesta, el <u>certificado sobre su existencia y representación legal</u> donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.</p>	<p>Medellín para Antioquia con fecha de expedición del 03/09/2026 con código de verificación lcbfdFbdpbilakRH</p> <p>Se evidencia lo siguiente:</p> <p>Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal de GRUPO IMCOIN S.A.S., se evidencia que dentro de su objeto social se encuentra expresamente contemplado el “suministro en general”, así como la facultad de adquirir bienes muebles, celebrar contratos civiles y comerciales, importar y exportar bienes y desarrollar actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. De igual manera, dentro de las actividades económicas registradas se encuentra el código CIIU 7500, correspondiente a actividades veterinarias. En consecuencia, se evidencia relación entre la capacidad jurídica de la sociedad y el objeto del proceso contractual, sin perjuicio de que los códigos CIIU registrados no correspondan específicamente a la comercialización de insumos pecuarios y veterinarios. En tal virtud,</p> <p>CUMPLE</p>				
<p><u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u></p>	<p>Aporta certificado expedido por el MinTIC correspondiente a la persona natural representante legal de</p>	<p>X</p>			



	la empresa oferente, con validez hasta 10/12/2026 CUMPLE				
CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.					

GRUPO IMCOIN S.A.S. NIT. N° 901579321-3			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	<p>El proponente presenta los archivos correspondientes a las fichas de algunos de los productos indicados para el lote 1, conforme a la oferta económica presentada y valorada.</p> <p>Su análisis permite observar que:</p> <ol style="list-style-type: none">1) La ficha técnica del producto de los ítems 1 a 18; 22 a 29 y 31 a 37, cumple.2) La ficha técnica del producto del ítem 21 NO CUMPLE, pues está en presentación tableta y fue requerido en presentación líquida para ser aplicado de forma inyectable;3) No se presentaron las fichas técnicas de los productos de los ítems: 20 y 30 <p>Por tanto, NO CUMPLE con el requerimiento realizado en el informe preliminar adicional y por tanto se encuentra en causal de rechazo para este lote.</p>		X
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. Se encuentra en causal de rechazo para el lote 1			

Causal de rechazo del proponente:

Se estableció en el pliego de convocatoria como causal de rechazo en el numeral 12:



Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones

En su caso, el informe preliminar adicional que lo incluyó para la evaluación de condiciones habilitantes jurídicas, le hizo el requerimiento de presentar la totalidad de las fichas técnicas para los productos ofertados. Evaluadas sus fichas hay ausencia de algunas de las solicitadas y para uno de los productos, la que se presenta no se refiere al producto en su forma específica requerida. Como se trata de la subsanación del requisito, estas falencias conducen a la inadmisibilidad y rechazo de su propuesta para este lote.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de requisitos habilitantes del **segundo** proponente en orden ascendente de precio.

Este proponente es **MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. NIT 901.922.884-9**. A este ofertante se le evaluaron requisitos jurídicos con un resultado de CUMPLE. Su subsanación se centró en la presentación de las fichas técnicas para los dos lotes a los que participó. La evaluación de los documentos presentados con ese propósito para el lote 1 arroja la siguiente conclusión:

MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.			
NIT. N° 901.922.884-9			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	El proponente presenta un archivo que consiste en el listado de los bienes que componen el lote 1, reproduciendo las condiciones técnicas exigidas por la administración municipal, pero no presenta la ficha en las condiciones que se exigieron en la convocatoria, esto es, no hay un documento para cada uno de los ítems en los que se expresen especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ausencia de la descripción técnica del producto, NO CUMPLE con la exigencia de la ficha técnica requerida y por tanto el proponente se encuentra en causal de rechazo para este lote.		X
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. Se encuentra en causal de rechazo para el lote 1			



Causal de rechazo del proponente:

Se estableció en el pliego de convocatoria como causal de rechazo en el numeral 12:

Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones

En su caso, el informe preliminar le hizo el requerimiento de presentar la totalidad de las fichas técnicas para los productos ofertados. Evaluada la documentación alusiva al lote 1 se concluye que no se presenta ficha alguna de las solicitadas. Como se trata de la subsanación del requisito, esta falencia conduce a la inadmisibilidad y rechazo de su propuesta para el lote 1.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de requisitos habilitantes del **tercer** proponente en orden ascendente de precio.

COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S					
NIT. N° 901795134-8					
CAPACIDAD JURÍDICA Y VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES					
Verificación de los Documentos	Observación	Folios	Presentó		No Aplica
Documentos solicitados para verificación de Requisitos Habilitantes			Si	No	
<u>Certificado de no ser deudor moroso por cuotas alimentarias del REDAM</u>	<p>APORTA</p> <p>Certificado expedido por la página oficial del MinTIC con validez hasta el 29 de julio de 2026 con código de verificación XZAPQ8V3EW. Se validó la información del código QR suministrado por el documento.</p> <p>En subsanación presenta certificado expedido por el MinTIC con fecha de vigencia hasta el 30/11/2026, correspondiente a la persona natural representante legal de la sociedad oferente.</p> <p>• <u>CUMPLE</u></p>		X		
<ul style="list-style-type: none">Subsana lo solicitado y por tanto, CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					



En cuanto a la condición técnica expresada en las fichas de cada producto, se le exigió su presentación. Evaluada la documentación que presentó en subsanación, arroja el siguiente resultado:

COMERCIALIZADORA CAMPO-CAPITAL S.A.S			
NIT. N° 901795134-8			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	El proponente presenta un archivo que consiste en el listado de los bienes que componen el lote 1, reproduciendo las condiciones técnicas exigidas por la administración municipal, pero no presenta la ficha en las condiciones que se exigieron en la convocatoria, esto es, no hay un documento para cada uno de los ítems en los que se expresen especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ausencia de la descripción técnica del producto, <u>NO CUMPLE</u> con la exigencia de la ficha técnica requerida y por tanto <u>el proponente se encuentra en causal de rechazo para este lote.</u>		X
NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. Se encuentra en causal de rechazo para el lote 1			

Causal de rechazo del proponente:

Se estableció en el pliego de convocatoria como causal de rechazo en el numeral 12:

Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones

En su caso, el informe preliminar le hizo el requerimiento de presentar la totalidad de las fichas técnicas para los productos ofertados. Evaluada la documentación alusiva al lote 1 se concluye que no se presenta ficha alguna de las solicitadas. Como se trata de la subsanación del requisito, esta falencia conduce a la inadmisibilidad y rechazo de su propuesta para el lote 1.

Como conclusión de la evaluación del Lote 1, respecto de él se recomendará al ordenador del gasto la declaración de desierto del proceso.



Se procede a la evaluación de subsanación para las ofertas **del lote 2.**

El proponente en primer lugar de precio más bajo de este lote no fue requerido para cumplimiento de requisito de habilitación jurídica, pero sí en cuanto a la ficha técnica o condiciones de habilitación técnica:

MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.			
NIT. N° 901.922.884-9			
REQUISITO	PRESENTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ficha técnica Deberá presentar una Ficha técnica con descripción de las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega de los bienes que se adquieren. Esta ficha técnica deberá corresponder a la cantidad mínima y especificaciones técnicas indicada en el estudio previo y la presente invitación	El proponente presenta los archivos en los que describe las condiciones técnicas de entrega de los seres vivos y las condiciones de entrega por cada uno de los productos asociados a este lote conforme a la oferta económica presentada y valorada. Por representar la garantía de identidad y coherencia entre lo solicitado y lo que se revisará al recibir el producto, se concluye que el proponente. CUMPLE	X	
CUMPLE LAS CONDICIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.			

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario verificar condiciones de habilitación jurídica y técnica del segundo proponente en orden ascendente por valor de la oferta económica.

7. RECOMENDACIONES

Con fundamento en la evaluación realizada a las propuestas, justificaciones y subsanaciones, el comité evaluador **recomienda** la aceptación de propuestas para la celebración de contrato de mínima cuantía en el presente proceso, que tendrán por objeto el que se indica seguidamente, así:

LOTE 1.

Decisión recomendada: Declaración de desierto, considerando que los tres proponentes que ofertaron, no cumplieron con la condición habilitante técnica consistente en la presentación de las fichas técnicas de cada uno de los productos solicitados en el lote, según las



consideraciones realizadas por el comité en esta evaluación y con apego a la causal prevista para ello en el pliego de la convocatoria, puesto que ninguna oferta se ajusta al pliego de condiciones.

LOTE 2.

Decisión recomendada

Aceptar oferta y celebrar contrato:

Objeto: ADQUIRIR INSUMOS PECUARIOS PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS E INSUMOS VETERINARIOS PARA EL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO. Lote 2 Insumos piscícolas

Proponente recomendado:

MAPETA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S

NIT. N°: 901922884-9

Representante Legal: MARITZA PEREZ PEREZ

Valor de la adjudicación para el lote 2: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$11.756.954)

Se recomienda adjudicar por el valor del presupuesto oficial para el lote, según lo que se dispuso en el numeral 12 del pliego de convocatoria al definir el valor final del contrato correspondiente, que se estimó tipo bolsa de productos. En el contrato se hará el ajuste de bienes a proveer hasta la totalidad del valor adjudicado, con precios de oferta aceptada

Ebéjico, 10 de septiembre de 2026

DARÍO ANTONIO VELÁSQUEZ ORTIZ

Secretario de Gobierno, Seguridad y Desarrollo Comunitario

CARLOS CALLE POSADA

Abogado de gestión contractual.

ANGIE VALENCIA MONTES

Abogada, Oficina de Contratación.